

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE NAVIA

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio económico de 2021.

Anuncio

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio económico de 2021 ha quedado aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones.

El resumen por capítulos de los estados de gastos e ingresos es el siguiente:

Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	2.888.000,00
2	Impuestos indirectos	150.000,00
3	Tasas y otros ingresos	1.203.450,00
4	Transferencias corrientes	3.030.475,52
5	Ingresos patrimoniales	274.034,00
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	24.040,48
9	Pasivos financieros	0,00
Total		7.570.000,00

Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	3.342.140,80
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.621.920,25
3	Gastos financieros	6.000,00
4	Transferencias corrientes	224.938,95
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	375.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total		7.570.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL. EJERCICIO 2021

Puesto	N.º plazas	Vacantes	A extinguir
<i>Personal funcionario</i>			
A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional			
Secretario. Categoría de entrada	1		
Intevector. Categoría de entrada	1		
Tesorero. Categoría de entrada	1	1	
B) Funcionarios de Administración General			
Administrativos	8	1	
Auxiliares	2		
C) Funcionarios de Administración Especial			
Subinspector Jefe de la Policía Local	1	1	



Puesto	N.º plazas	Vacantes	A extinguir
Guardias Policía Local	9	3	
Auxiliares Policía Local (interinos)	2	2	
Oficiales	3		
Ingeniero Técnico Agrícola	1		
Arquitecto Técnico	1		
Total funcionarios	30	8	
<i>Personal laboral fijo</i>			
Agente de Desarrollo Local	1		
Arquitecto Superior	1		
Trabajadora Social	1		
Auxiliar de Biblioteca	1		
Bibliotecaria	1		
Electricista	1		
Encargado de Señalización Viaria y Protección Civil	1		
Informadora Juvenil	1		
Jardinero	2		
Técnico Económico-Administrativo	1		
Oficial Palista	1	1	
Oficial	1		
Peón	2		
Total personal laboral fijo	15	1	
<i>Personal laboral de duración determinada</i>			
Trabajadora Social	1		
Informático	1		
Personal Servicio de Obras	16		
Vigilante Museo	1		
Profesores Escuela de Música Tradicional	3		
Socorristas	11		
Educadora Social	1		
Técnicos de Educación Infantil	7		
Cocinera Escuela Educación Infantil	1		
Licenciada en Derecho	1		
Animadora Sociocultural	1		
Monitora Telecentro	1		
Personal Programas de Empleo	8		
Personal Instalaciones Deportivas	9		
Total personal laboral duración determinada	62		

En Navia, a 13 de mayo de 2021.—La Alcaldesa en funciones, por Resolución de 7-05-2021.—Cód. 2021-05140.